

Don Rafael de la Rosa

El Interventor
Quintero

El Secretario interino
[Signature]

- N.º 87 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa
[Signature]

El Secretario Int.º
[Signature]

- N.º 88 -

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez y nueve minutos del día quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Perma-



mente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Paulino Buchens Adrover, Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Deacallar Blanes, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Darder Bausá, Don Carlos Forte 2a Steegman, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior de día ocho de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el Secretario actuante se hace constar han excusado su asistencia los señores Izquierdo, Darder Andreu y Cabrer Rodríguez.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por los Servicios Técnicos municipales, relativo al servicio de desratización en el Termino de esta Ciudad, llevado a cabo por SAM-Di, S.A. a efectos de que se pueda extender al acta de recepción definitiva.

Acto seguido se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la consiguiente liquidación de las obras de drenaje de pluviales en las calles de José Martínez y otras, a favor de la entidad adjudicataria "Construcciones Jaume, S.A." y que asciende a la cantidad de seiscientos setenta y tres mil ciento setenta y nueve pesetas.

A continuación se acuerda aprobar la segunda Certificación a buena cuenta, a favor de la entidad adjudicataria "Ferrer Pons Hermanos, S.A." por los trabajos de urbanización llevados a cabo en la Pl. Venerable Juan Alcina, y que asciende a un millón ciento setenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar la liqui-

- 2 -

Se acuerda aprobar informe técnico

3 -

Se acuerda aprobar liquidación obras en calles José Martínez y otras: 643.149 ptas.

- 4 -

Se acuerda aprobar 2ª Certificación a buena cuenta obras Urbanización Pl. Venerable Juan Alcina: 1.177.669 ptas.

- 5 -

Se acuerda aprobar liquidación de las obras de instalación de alumbrado público, en el tramo C/ General Ansaldo, por 180.562 ptas.

dación de las obras de instalación de alumbrado público en un tramo de la calle General Ansaldo, a favor de Don José Daniel Pérez y Díaz, y que asciende a 180.562 pesetas; y aprobar el acta de recepción provisional de dichas obras.

- 6 -

Se acuerda aprobar liquidación de las obras de drenaje pluviales, conservación pavimento y obras en Barriada de Sta. Catalina, por 3.902.948 ptas.

A simismo se acuerda aprobar la liquidación de las obras de drenaje, conservación pavimento, y otras, llevadas a cabo por la entidad "Ferrer - Pons Hermanos S.A." en barriada de Santa Catalina, zona entre calles J. Orsperi, Av. Argentina, Industria y San Magín, y que asciende a un total de 3.902.948 pesetas; aprobándose, igualmente, el acta de recepción provisional de las mismas.

- 7 -

Se acuerda rectificación acuerdo C.H. Permanente de 26-7-74, obras en C/ Gabriel Paredes

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

"Que sea rectificado el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en fecha 26 de Julio de 1.974, en el sentido de que la liquidación en cuantía de 460.709 pesetas, incluidos honorarios técnicos, relativa a obras de "pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales, modificación y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, en calle de Gabriel Paredes (tramo entre C/ Aegalo y el campo)", ejecutadas por D. Juan Perello Pexda, sea modificada de manera que de la cantidad a satisfacer al Contratista, sea deducida por la Intervención Municipal la suma de 20.598 pts., que por error material al redactarse las diversas certificaciones a buena cuenta, se contabilizaron indebidamente".

- 8 -

Se acuerda abonar a "PARKMAN, S.A." el segundo plazo, o trimestre, comprensivo del 1 de agosto al 31 de octubre 1.974, de la subvención municipal concedida en relación con las obras de Construcción y Concesión de Instalaciones Complementarias.

Acto seguido se acuerda sea abonado a la Entidad "PARKMAN, S.A." el segundo plazo, o trimestre, comprensivo del 1 de agosto al 31 de octubre 1.974, de la subvención municipal concedida en relación con las obras de Construcción y Concesión de Instalaciones Complementarias.



larias en el Parque de Mar, y que asciende a la suma de cuatro millo ses de pesetas.

- 9 -

Se acuerda adquirir y abor
a D. J. Daniel Pérez, materiales
eléctricos para Pl. Hornoabogues
Puente sobre La Riera por 135.060
ptas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abor
par a Don J. Daniel Pérez una partida de materia
les eléctricas para ser instaladas en la Plaza Har
nabogue y Puente sobre La Riera, por un coste to
tal de ciento treinta y cinco mil diez y seis pe
setas.

- 10 -

Se acuerda aprobar 2ª Certifi
cación a buena cuenta obras in
stalación energía eléctrica en
Cuartel Policía Municipal.

Igualmente se acuerda aprobar la Segun
da Certificación a buena cuenta a favor de la enti
dad Construcciones J. Roses S.A. por obras realiza
das de instalación de energía eléctrica en el Cuar
tel de la Policía Municipal, en la Av. de San Fern
nando, y que asciende a la suma de quinientas
treinta y ocho mil setecientos noventa y cuatro
pesetas cincuenta y cinco céntimos.

- 11 y 12 -

Se acuerda aprobar los in
formes técnicos.

A continuación se acuerda aprobar dos in
formes emitidos por los Servicios Técnicos munici
pales, a efectos de que se pueda extender el acta
de recepción definitiva de las obras que se citan =
seguidamente:

11.- Obras mejora instalación alumbrado =
público en calles Trafalgar y otras, llevadas a cabo
por D. José Daniel Pérez Díaz.

12.- Obras mejora alumbrado público en calles
Mingueta y otras, llevadas a cabo por Instaladora
Balear.

- 13 -

Se acuerda aprobar 5ª Certifi
cación a buena cuenta obras cons
trucción Pabellón Polideportivo
3.399.060 ptas.

Igualmente se acuerda aprobar la Sexta
Certificación a buena cuenta, a favor de la entidad
Huarte y Cia, S.A. por obras realizadas de construc
ción de un Pabellón Polideportivo Municipal e Ins
talaciones complementarias, en Son Moix Negre, y =
que asciende a un total de 17.399.060 pesetas, de las
de las figuran 262.559 pesetas en concepto de hono
rarios técnicos a favor del Arquitecto Sr. Felix Gi
li.

- 14, 15, 16, 17 -

Se acuerda conceder cuantías de orden económico a funcionarios para atenciones de enfermedad.

Seguidamente, y para atenciones propias o de familiares beneficiarios, por enfermedad, se acuerda conceder las ayudas de orden económico que se relacionan a continuación, condicionadas a que los interesados las soliciten a la Mutualidad Nacional, y al reintegro de las cantidades percibidas, en caso de que por dicha Mutualidad les sean otorgadas.

14.- A Don Bartolomé Covas Abraham, Policía Municipal jubilado, cuarenta y ocho mil pesetas.

15.- A Don Bartolomé Estrada Más, Depositario de Fondos de esta Corporación, 15.268 pesetas.

16.- A Don Alejandro Ximenes Torrandell, Sargento de la Policía Municipal, 2.360 pesetas.

17.- A Don Jaime Rigo Pujol, Policía Municipal, 3.359 pesetas.

- 18 -

Se acuerda encargar trabajos de delineación a D. Juan M. Berbel Vallés, por período seis meses.

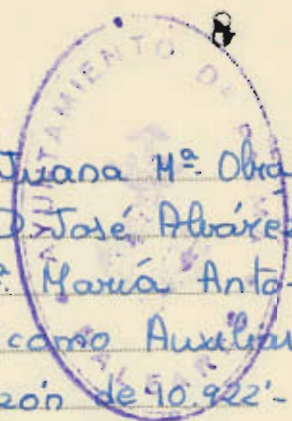
Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Encargar trabajos de delineación a D. Juan M. Berbel Vallés por un período de seis meses, contados éstos desde el día en que expiró el período anterior, durante el cual le fueron encargados servicios, hasta seis meses después, a razón de 14.777' ptas. mensuales (cantidad esta última calculada sobre los siguientes conceptos: Sueldo inicial, por aplicación del coeficiente 2'3, a razón de 7.935' ptas. mensuales; el 80% del 0'80 de incentivo por productividad, a razón de 4.416' ptas. mensuales; el 15% de indemnización por residencia a razón de 1.190' ptas. mensuales, y la parte proporcional por dos pagas extraordinarias, a razón de 1.236' ptas. mensuales), debiendo justificar mensualmente el Jefe del Servicio los trabajos realizados por el Delineante citado mediante informe mensual al Jefe de Personal de la Secretaría General."

- 19 -

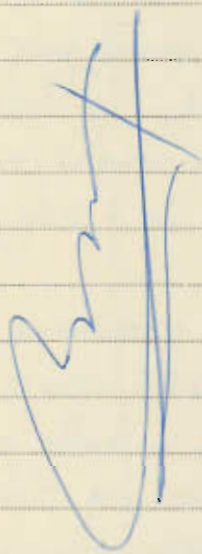
Se acuerda contratar a...

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:



Temporales como Aux. Admini
D.ª Juana Olmedo Durán y otro

"Contratar los servicios de D.ª Juana M.ª Odra
dor Durán, D.ª Magdalena Vidal Sastre, D.ª José Álvarez
Aparicio, D.ª Antonia Bordoy Bonet y D.ª María Ant-
nia Vaquer Albons para ser prestados como Auxiliares
Administrativa de esta Corporación, a razón de 90.922.
ptas. mensuales cada uno de ellos, sujeta dicha can-
tidad a las deducciones legales y reglamentarias en
vigor, siendo dicha cantidad provisional y a resul-
tado de lo que se establezca por aplicación del Texto
Articulado de la Ley 59/1.968, de 5 de diciembre, y
por un periodo de duración de seis meses, compren-
dido éste desde el día en que finalizó el periodo
anterior de seis meses por el que fueron contra-
tados, hasta seis meses después, debiendo cesar
si por los que están en situación de excedencia
voluntaria se solicitase su nuevo ingreso sin
existir vacante a las plazas que son objeto de la
presente contratación, cuando no desarrollen el ren-
dimiento exigible y la competencia idónea para el
desempeño de su función, al igual que cuando
su conducta y actuación desmerezca y constituya
cualquiera de las faltas a que se refieren los
arts. 101 al 107 del Reglamento de Funcionarios
de Administración Local vigente, o también quince
días antes de celebrarse la correspondiente oposi-
ción, de conformidad todo ello con el apartado 3.º
del art. 9.º de la Ley 108/63 de 20 de julio".



-20-

acuerda rectificación tiempo
servicios reconocidos a efectos
quinquenios, a D. Antonio Martínez
Martínez.

Seguidamente se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuación:
"Rectificar el tiempo de servicios reconocidos
a efectos de quinquenios al Policía Municipal D. Anto-
nio Martínez Martínez, en el sentido de que, en lugar
de los cuatro meses y 15 días (desde el 17-3-1.969 al
1-8-1.969) reconocidos por acuerdo de la Comisión Mu-
nicipal Permanente en fecha 20-7-1973, calculados erro-
neamente, sean 1 año, 2 meses y 18 días, desde el 5

13.5.1.968 hasta el 1-8-1.969, de conformidad con el art.º 369 de la Ley de Régimen Local"

- 21 -

Se acuerda distribución y abono a personal Oficina C. Especiales 3% trabajos peculiares a destajo en expedientes 1973.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"1.º Que sea abonada, en la forma que se dirá, la referida cantidad de 562.560' - ptas. incluida en los expedientes de Contribuciones Especiales aprobados entre otros, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el mes de Diciembre ppdo. - 2.º Que dicha cantidad sea distribuida, en la siguiente forma: El 50% de dicha cantidad, o sean 281.275' - ptas.; entre los integrantes de la Oficina de Contribuciones Especiales, en concepto de destajo por su personal. - El 50% restante, o sean 281.275' - pts. que se destine al abono de los gastos de Investigación de datos y levantamiento de gráficas controladas"

- 22 -

Se acuerda encargar y abonar a la Casa Eléctrica Puigcerca's, los trabajos de arreglo motor en nave Matadero Municipal: 4.880 pts.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a la Casa Eléctrica Puigcerca's, los trabajos de arreglo motor en nave Matadero Municipal, por un coste total de 4.880 pesetas.

- 23 y 24 -

Se acuerda aprobar dos liquidaciones por obras Hexca-

Se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar dos liquidaciones por obras de reparaciones varias llevadas a cabo por el contratista Don Antonio Más Morey, en los Hexcadas de la Pl. del Olivar y Santa Catalina, cuyas liquidaciones ascienden, respectivamente, a 122.374 y 130.050 pesetas.

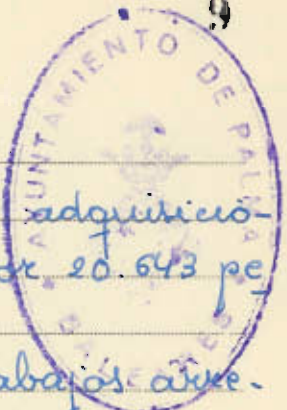
- De 25 a 27 -

Se acuerda encargar, adquirir y abonar materiales y servicios de diversa índole.

Seguidamente se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales de diversa índole, según se detalla a continuación:

25.º - A Instaladora Buades, trabajos acometida gas ciudad en edificio Serv. Funerario Municipalizado, por coste de treinta y dos mil quinientas treinta y nueve pesetas.

26.º - A Comercial Servet 33 placas uniformes



- personal Parques y Jardines, 3.300 pesetas.
- 27.- A Don José Ordinal, tramitación adquisiciones y revisiones vehículos municipales, por 20.643 pesetas.
- 28.- A Para Taller Ciclos Ferrá, trabajos arreglos motos Policía Municipal, por 5.340 pesetas.
- 29.- A Minaco, chasis land-Róver, por importe de 139.000 pesetas, puesto en Palma, con motor diesel.
- 30.- A Don Gaspar Moyá Suau, raciones comida para reteniidos en Depósito Municipal Corrección, 1.770 pesetas.
- 31.- A Don Mateo Isern Horradí, manutención reteniidos en Depósito M. Corrección, 1.781 pesetas.
- 32.- A Patronato Obrero San José, reteniidos en el citado Depósito, 1.825 pesetas.
- 33.- A La Filadora, para la Policía Municipal, camisas por 140.250 pesetas.
- 34.- A Don Juan Mesquida, materiales para Parque Móvil, 2.998 pts.
- 35.- Encargar y abonar a Don Antonio Maá Morey, trabajos en locales anejos al Parque Móvil, por importe de ciento treinta y siete mil ciento diez y siete pesetas.
- 36.- A Tiktin, dos mangueras para riego y otras, por 9.828 pts.
- 37.- A Vda. de D. Antonio Comas, 60 espuelas y otras, por 8.526 pesetas.



- De 38 a 58 -

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban, se acuerda autorizar a GESA y a EHAAYA para abrir zanjas en calles o plazas de esta Ciudad, denegándose a GESA la construcción de una Estación Transformadora en calle Jacinto Benavente.

A GESA:

E. J. Benavente.

38.- En calle José Malberti por zona de calzada.
39.- Que en virtud de la facultad discrecional otorgada por el art. 203 de las Ordenanzas Municipales de 1915 vigentes, se deniega la petición formulada por el Presidente de G.E.S.A. el 9 de Mayo de 1974, para desplazar la actual estación transformadora denominada Virgen de Montserrat, en la calle Jacinto Benavente, toda vez que según informes de los Servicios Técnicos Municipales "la referida Estación Transformadora se pretende ubicar en la zona 25 "Sistema Viario".

40.- En calle Doctor Barberá, en zonas de calzada.

41.- En calles Carmen, 2, Dr. Ferrán, 58, San Felio, 20 y M. Guasp, angular a Honderos.

42.- En calle Honderos, bajo calzada.

43.- En calle 286, bajo calzada.

44.- En calle Dr. Andrés Felin, bajo la acera.

45.- En calles Arco Iris, 26, C. Metelo, 28, Fabrica, 183 y 191, Femenias, 5/n, Fray Luis Jaime, 28, Impresor Calafat, 28, Isaac Peral, angular a M. Villalonga, J. Rosselló - Huerto de Torrella, Luca de Te-na, 47, Luis Martí, 129, Miramar, 28 y Regalo - San Ignacio.

A EMAYA,

46.- En calles Pazo, 88 y Geólogo Darder, angular a T. Lizasoain, impar, C. Bartolomé Quetglas y Urbanización "Los Almendras", Bloque 9.

47.- En calles Cervantes - Juan Biespi; J. Rosselló, 87, Juan Bauzá 99-101, Maestro Ekiñay Ahn, 11, Marqués de Fuensanta, 50, Parcelas, pares - chalet, T. Lizasoain - Guardia Aivil Bonafé, Capitán Biespi Homar, 63, Comandante Gibert de la Guesta, 4, calle "D" Bloque, 27, de San Quint, Juan Biespi 24 y Remo - Viñas, Padre Perda, Camino San Adolfa y calle sin nombre, sendero particular.

48.- En calles Cañonero Dato, 23, A. Palvo Sotelo-Bayonetás, Monsestrate Mascaxó, 66 y Virgen de la Victoria, 8.- Bonavie 58-66; Cañonero Dato, 23, Ferrer de Pallarés, 118. Legionario Aleixo Plaza San Pasme, impares, y Monsestrate Mascaxó, 66.

49.- En calles Bellet-Sold. Cifre Gomila, y Av. Nacional, 86, bajo acera; Huasca, 37-41, Teniente Ferrá Fiol, pares.

50.- En calles Flecha Felipe Grespí, 60; Tornaris, 211 y Cronista Alemnay.

Se deniega la que afectá a la Av. Alejandro Rosselló, 94, por ser vial de reciente pavimentación.

51.- En calles Bala Roja, Baluarte del Príncipe, tres acometidas; Luca de Tena 42 y 44, dos acometidas.

52.- En calles Sargento Lluís March, 85 y Vigo, frente H. Cisne.

53.- En calle H. de Manacor, 127, bajo acera.

54.- En Av. Juan March Ordinas, 21; Lluís, 17. Marques, 8. Martínez Vargas, 4. Av. Nacional (H. Cristina Playa). - San Vicente de Paul, pares.

Se deniega la petición que afectá a Juan March Ordinas, 21, en cuanto a acometida en alcantarillado.

55.- En calles Bellver, pares y Huertas, 6. Crédito Balear, 45. Gorch Blau, 13. Soldado Cifre Gomila, 31, y Villalonga-Despuig.

56.- En calles Pineda, impares; Lago Lemán, Pineda, impares y Teix, 17.

57.- En calles Martínez Vargas, 2 y 4. Tomás Rullán y Luis Martí, 271, Gorch Blau, 4, Lago Lemán y Tomás Rullán. - Andrés Torrens, 2.

58.- En calles Berard, 6; Andrés Torrens, F. Fiol y Juan, G. Font Martorell, 37 y C.V. San Rapiña, 9 y 13, dos acometidas; Caridad, 18 y G. Font Martorell.

nell, 37.

- 59, 60, 61, 62, 63 -

Se acuerda devolución cinco garantías definitivas por obras ya recibidas.

Seguidamente se acuerda la devolución de las garantías definitivas que se citan a continuación, por obras ya recibidas:

59. - A Don B. Ramón Jaume, obras embaldosado aceras en calle Eusebio Estada, lateral FF. Mallorca; 5.394 pesetas.

60. - A Don Bartolomé Ramón Jaume, por arreglo bancos y jardineras en Paseo Generalísimo; 663 pesetas.

61. - A Don Bartolomé Ramón Jaume, embaldosado aceras lateral FF. de Mallorca, tramo calle Eusebio Estada, 5.373 pesetas.

62. - A Don Juan Añre Quetglas, pavimentación tramo calle San Isidro Labrador, 2420 pesetas.

63. - A Don Bartolomé Ramón Jaume, embaldosado aceras en calle Gilabert de Centellas, 1.980 pesetas.

- 64 -

Retirado por ser duplicado del dictamen nº. 59

Seguidamente por el Secretario aduante se da cuenta ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen número 64 por ser duplicado del número 59, aprobado anteriormente.

- 65 -

Se acuerda abonar horas extras ordinarias a D. Miguel Bausá en septiembre: 4.200 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Miguel Bausá Bardisa, la cantidad de cuatro mil doscientas pesetas, importe de las 25 horas extraordinarias prestadas durante el mes de septiembre en el Negociado de V. y Obras.

- 66 -

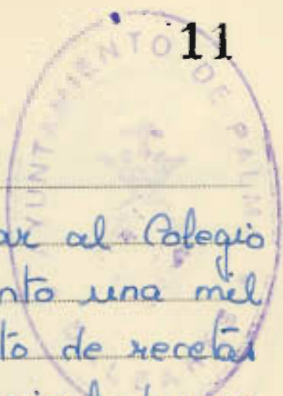
Se acuerda abonar a Casa Sampol 1.438 pts. concertado iluminación Catedral, mes agosto

A continuación se acuerda abonar a la Casa Sampol, la cantidad de mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, por trabajos concertados iluminación artística de la Catedral, durante el pasado mes de septiembre.

- 67 -

Se acuerda encargar y abonar a Talleres Hauva, trabajos reparación vehículos recogida basura

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Talleres Hauva, los trabajos de reparación de vehículos municipales de recogida de basura, por importe de noventa y siete mil trescientas



cos, 97.583 pesetas.
68-

Las ochenta y tres pesetas.

Se acuerda abonar a Colegio O. de Farmacéuticos, recetas suministradas a Beneficencia H. mes de noviembre (1973), por 101.390 pesetas.
De 69 a 77-

A continuación se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos la cantidad de ciento una mil trescientas noventa pesetas, por el concepto de recetas suministradas a la Beneficencia municipal durante el pasado mes de noviembre del año 1973.

Se acuerda adquirir, encargos y abonar servicios y materiales varios para Sanidad Municipal

Seguidamente, y para atenciones de Sanidad Municipal, se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales de orden diverso, según se detalla a continuación:

- 69.- A Planisi, por tubas, abrazaderas y otros, cincuenta y nueve quinientas doce pesetas.
- 70.- A Automoción Balear por piezas varias recambio para vehículos, por 38.855 pesetas.
- 71.- A Calzados Dados, 350 pares calzado, por importe de ochenta y cinco mil seiscientos pesetas.
- 72.- A Sociedad Oxígeno S.A. por botellas oxígeno e importe de 1.263 pesetas.
- 73.- A Canals Automóviles, arandelas y tubos gas-oil, por 1.672 pesetas.
- 74.- A Comercial Garaje Segura, una carga brasas T-2, por 540 pesetas.
- 75.- A La Casa La Filadora, once "monas" brabajo, por 8.140 pts.
- 76.- A Hierros y Aceros Mallorca, chapa negra y chapa pulida, y otros, por 13.631 pesetas.
- 77.- A Casa Codina, 9 pares medias botas y otros, por 3.612 pts.

78-

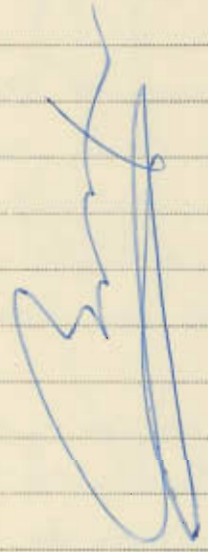
Abonar a Colegio O. Farmacéuticos las recetas suministradas a Beneficencia, agosto último, 170.584 pts.

A continuación se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos la cantidad de ciento setenta y cinco mil quinientas veinte y cuatro pesetas, por el concepto de recetas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de agosto.

- De 79 a 86 -

Se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales

Acto seguido, y para atenciones de Sanidad Municipal, se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales diversos, según se detalla a



Los diversos para Sanidad Municipal.

continuación:

79.- A Instaladora Balear, enlaces galvanizados y otros para vehículos, por 4.145 pesetas.

80.- A Monzo Mesa, válvulas Kitamura y otros, por 15.529 pts.

81.- A Pinturas Víctor Blumesplast, rodillos y otros, por 8.675 pesetas.

82.- A "OSCA", una manguera por tres mil setenta y cinco pts.

83.- A Talleres Nadal - digo: Noel, una manguera surtidor, por 1.400 pesetas.

84.- A IESA, chapas aluminio para carrocerías y otros, por cien mil doscientos sesenta pesetas.

85.- A Imprenta Nueva Balear, por mil hojas modelo S.E. 50, por importe de 2.057 pesetas.

86.- A ENGAR, reparación vehículos recogida de basuras, por 1.971 pesetas.

- 87 -

Se acuerda abonar transporte de residuos sólidos a vertedero de Son Blai, del 1 al 4 de abril último.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Juan Pascual Serra, la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil novecientas pesetas, importe de los trabajos de transporte de residuos sólidos de la recogida de basuras, a vertedero de Son Blai, del 1 al 4 de abril último.

- 88 y 89 -

Se acuerda encargarse y abonar trabajos en centros escolares.

Seguidamente se acuerda encargarse y abonar los trabajos que se detallan a continuación:

88.- A Don Antonio Más Morey, colocación de postes hierro para valla cerramiento sobre murete de bloques de hormigón, y otros, en C.N. Miguel Porcel, por 21.896 pesetas.

89.- A Instalaciones Mundial, trabajos reparación servicios sanitarios escuelas Son Canals y Viveiro, por 8.983 pesetas.

- De 90 a 100 -

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

90.- "Permiso a D. Rafael Homar Alinós, D.ª Catalina Palmer Alberti y D.ª Francisca Ramis Vaxxell, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la calle Papitán Crespi Bell angular a Regalo, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 7/4/72 y 21/4/72, respectivamente."

91.- "Permiso a D. Juan y D.ª M.ª Angeles Segura - Portés, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle General Riera, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 25/7/73 y 7/12/73, introducir obras de modificación arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 11/4/74 y 29/9/74, respectivamente."

92.- "Permiso a D. Manuel Puerta González, para en el edificio en construcción sito en la manzana I de la Urbanización "Son Costa" y lindante con la calle Eusebio Estada, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 1/6/73, proceder a la adición de una planta sótano destinado a almacén, arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 13/8/74."

93.- "Permiso a "FINANZAUTO, S.A." y en su representación a D. Carlos Fuentes Bóez - Quesada para en la parcela n.º 19 de la manzana XXIV del Polígono Industrial "Son Pastelló", construir un edificio industrial destinado a nave de talleres, almacén de repuestos y oficinas y servicios generales, arregladas a los planos que acompaña."

94.- "Permiso a D. Angel Juncosa Iglesias, para en el edificio en construcción de su propiedad sito entre las calles Industria y Rodríguez Arias, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 4/5/73, efectuar obras de reforma en

dos plantas de garage y adición de dos más, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 6/7/74 y nuevos planos rectificadas presentados en 20/9/74.

95.- "Permiso a D. Juan Trias Vich, para en el solar n.º 5 de la manzana XVIII y lindante con la calle Gremio de Carpinteros, construir una nave industrial, arregladamente a los planos que acompaña".

96.- "Permiso a D. Miquel Rosselló Ferrer, para derribar la finca de su propiedad sito en la calle Francisco Manuel de los Herreros n.º 45 al 49, libre de inquilinas, para en el solar resultante construir un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña".

97.- "Permiso a D. Jaime Miralles Pocarí y D.ª Catalina Picornell Jaume, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Esperanto y Fausto Bonafé (San Ferris), conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 25/5/73, introducir modificaciones en la distribución interior, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 20/9/74".

98.- "Permiso a D. Mateo Sendra Ferrá, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Juan Bauzá n.º 106 al 110, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 19/1/73, introducir modificaciones en la distribución en la última planta y planta baja, arregladamente a los nuevos planos que acompaña, presentados en 23/9/74".

99.- "Permiso a D. Juan Riu Mastrijá, para en las obras de construcción de un edificio sito en la Avda. Nacional angular a calle Muró de Sta. Bárbara y Padre Bartolomé Salvá, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 22/1/71



legalizar las obras de varios cambios de distribución y decoración de fachadas introducidas en el transcurso de las obras, arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 25/9/74".

100.- "Permiso a D. Antonio Garau Andreu y D. Francisca Janer Vanrell, para demorar la finca de su propiedad sita en la calle Dr. Ferrán n.º 41, libre de inquilinas, no pudiendo efectuar obras de escavación y cimentación de ninguna clase."

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso para que se inserta a continuación:

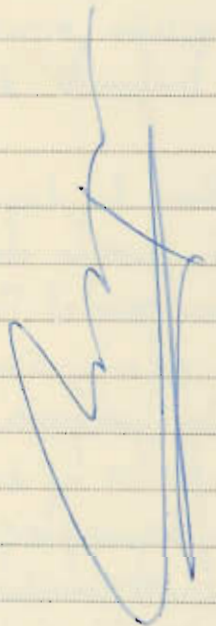
"Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Simó Palmer para en un solar de su propiedad sita en la calle Socias, (Sector del Real), construir un edificio de planta baja, arregladas a los nuevos planos rectificadas que acompaña presentados en 18/9/74; por cuanto se observa que incumple con el Art.º 236 de las vigentes OO. MM. Sobre Uso del Suelo y Edificaciones, toda vez que dicho solar forma parte del Suelo de Reserva Urbana y según dichas OO. MM. se establece que este quedará en todo equiparado al Suelo de la Zona Rural, no cumpliendo, por tanto con los rebatimientos previstos en el referido Art.º. No cumple tampoco con lo previsto en el Art.º 17 de las citadas OO. MM. por cuanto la documentación presentada no es la prevista en el citado Art.º."

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por "Inmobiliaria Sambol, S.A." y en su representación a D. Antonio Avila Bazán, para en un local sita en la calle General Riera angular a Arquitecto Forteza, efectuar obras de adaptación y decoración para almacén y oficinas arregladas a los planos que acompaña; por cuanto incumple lo previsto en el Art.º 17 de las vigentes OO. MM. Sobre Uso del Suelo y Edificaci-

101.

Se acuerda denegar permiso para obras en solar sito en calle Socias.



102.

Se acuerda denegar permiso para obras en local sito Cf. Genal. Riera - Arquitecto Forteza

nes y en los planos de secciones se desprende que incumple con el Art.º 107 de las referidas OO.MM."

-103-

Ha sido retirado del Orden del Día.

Acto seguido por el Secretario actuante se hace constar ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen inserto en el mismo con el número ciento tres.

- De 104 a 107 -

Se acuerda adquirir y abastecer materiales para Serv. Contra Incendios.

Seguidamente se acuerda proceder a la adquisición y pago de materiales de orden diverso, según se detalla a continuación:

104.- A Financiera Mecánico-Eléctrica, diversos accesorios para Magirus, por importe de 87.180 pesetas.

105.- A Fco. Monserrat Pons, "Novoplastic", diferentes efectos, por coste de 2.760 pesetas.

106.- A Calzados Dadas, 14 pares calzado negro, por importe de trece mil setecientas noventa pesetas.

107.- A Ingeniería de Sistemas, un equipo emisor receptor e instalación del mismo, por un importe de 67.004 pesetas.

-108-

Se acuerda aprobar liquidación gastos menores, 10.000 pesetas, Parque Bomberos.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Oficial Jefe del Cuerpo de Bomberos, por el concepto de gastos menores del Parque, por importe de diez mil pesetas.

-109-

Se acuerda llevar a puro y debido efecto sentencia Contencioso-Administrativo, número finca sita en calle Vallori nº 2, y ordenar demolición de dicha construcción, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

"Llevar a puro y debido efecto la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de esta Ciudad en 16/10-74, y como consecuencia de la misma y a tenor de lo establecido en el art.º 170, apartados a) y b) de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, ordenar a D. José Balaguer Alonso, D.ª María Raig Martorell y D.ª Bárbara Pizá Tocho, propietarios de la construcción sita en la calle de Vallori nº 2 de esta Ciudad, que en el plazo de tres meses lleven a cabo bajo la dirección técnica competente las obras de demolición total de la misma, debiendo comunicar a este Ayuntamiento el nom-

bramiento y aceptación de los técnicos de grado superior y medio que vayan a dirigirlos y el de la empresa, a constructor que vaya a ejecutarlos, dándose cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en su primera reunión que celebre, a efectos de ratificación y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el art.º 28-2º del Decreto de 10-10-58".

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita. Asimismo se acuerda la devolución a Don Juan

- 110 y 111 -

Se acuerda devolución dos depósitos a D. Juan Perello Perelló, por obras ya recibidas.

Perelló Perelló, de dos depósitos constituidos para responder de las obras, hoy ya recibidas, que se detallan a continuación:

110.- Obras pavimentación calles Gima y tramo de la de Alos, por importe de cinco mil novecientas setenta y nueve pesetas.

111.- Obras pavimentación calles Marqués de la Torre, Ferrer de Sant Jordi, y otras, por importe de 8.156 pesetas.

- 112 -

Se acuerda darse por enterada la sentencia dictada en recurso interpuesto por D.ª Catalina Beltrán Garriga, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de los Servicios Jurídicos, suscrito por el Letrado Sr. Vidal, informando que por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Baleares, ha sido dictada Sentencia, en fecha 24 de octubre pasado, en el recurso formulado por Doña Catalina Beltrán Garriga contra los acuerdos de esta C.M. Permanente de fecha 15 de febrero y diez de mayo del año en curso, en cuyo fallo se declara a la recurrente con derecho a la percepción de los quinquenios devengados desde el 23 de octubre de 1969 hasta el día 31 de agosto de 1973, sin hacer expresa condena en costas.

Se acuerda darse por enterada, dándose cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa especial declaración de urgencia, acordada por una-

unanimidad de los señores asistentes al acto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

-I-

Se acuerda aprobar 2ª Certificación a buena cuenta, a favor de D. Juan Perelló Cardá, por obras de pavimento, reforma y obras en Pl. España y Pintas por 2050.649 pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar la Segunda certificación a buena cuenta, a favor de Don Juan Perelló Cardá, por obras realizadas de reforma, pavimento, drenaje, canalizaciones y jardinería en la plaza de España, Avenidas, María Curie y tramos de la de Marqués de Fuensanta, que asciende a dos millones cincuenta mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas.

-II-

Se acuerda abonar a Obra Sindical del Hogar, 16.581,49 pesetas, para pago de este Ayuntamiento a beneficiarios titulares viviendas Grupo V de Pluch y G. Tony Junipero Sevilla.

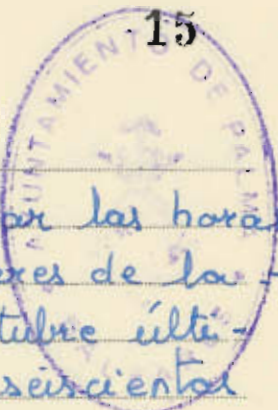
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"1º. Que al objeto de pasar esta Excm. Corporación como beneficiario titular de las viviendas: 188 del Grupo Unigen de Pluch, Expediente 531, calle Goya n.º 16-2º. 1º; y 8 del Grupo Fray Junipero Serra (No Linar de Levante), expediente 1.160, calle Centuria Expedicionaria de Mallorca n.º 8. bajos. izquierda; abonar a la Obra Sindical del Hogar de esta provincia las cantidades de 16.581,00 pts. y 19.452,00 pts., en concepto, respectivamente, de aportación inicial (10%) y cuotas de alquiler amortización (50%) satisfechas en su momento por sus anteriores beneficiarios. 2º. Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que haga los trámites pertinentes y suscriba los documentos precisos para tal fin. 3º. Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto total resultante, cuyo importe es treinta y seis mil treinta y tres pesetas (36.033,00) sea satisfecho con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo, y que por la Intervención Municipal se determine la Partida correspondiente."

-III-

Se acuerda darse por enterada autorización Alcaldía para desplazamiento a Madrid, T. Alcalde Sr.

A continuación se acuerda darse por enterada de la autorización otorgada por la Alcaldía, para desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, del Teniente de Alcalde Sr.



de Sr. General

Enxerol Thomás.

-IV-

Se acuerda abono horas extraordinarias a choferes Alcaldía, octubre.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los choferes de la Alcaldía, durante el pasado mes de octubre último, por un total importe de diez mil seiscientos cincuenta pesetas, según relación que comienza por Don Juan Riexa Domínguez y termina por Don Estadio Gil Mayordomo.

-V-

Se acuerda darse por enterada del desplazamiento Ilmo. Sr. Alcalde, a Madrid

Acto continuo se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Madrid, del Ilmo. Sr. Alcalde, para gestionar asuntos de interés municipal (día: 16 de los corrientes).

y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y quince minutos, levanta la sesión de todo lo que, yo, el Secretario Intero, doy fe.

De la Rosa

Buchens

Dezallada

El Secretario Intero